

## **DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS I+D+i**

GS INIMA considera la protección y explotación de resultados de I+D+i como aspectos fundamentales de su política estratégica y es consciente de la importancia y la necesidad de realizar actuaciones encaminadas a una adecuada protección y explotación de los resultados de I+D+i, que le permitan rentabilizar los recursos invertidos, incrementar su competitividad, así como transferir y gestionar de forma segura dichos resultados de forma que se contribuya al crecimiento sostenible de GS INIMA.

El Director General de GS INIMA está implicado plenamente al máximo nivel en el diseño, desarrollo y seguimiento de la política de protección y explotación de resultados de I+D+i, y se compromete a garantizar el buen funcionamiento de las actuaciones que dan apoyo a la protección y explotación de resultados de I+D+i, así como a proporcionar los recursos necesarios para su desarrollo. Por ello, asegura que la política de protección y explotación de resultados de I+D+i es regularmente revisada y actualizada, y se encuentra a disposición de los grupos interesados.

GS INIMA, a través de su política de protección y explotación de resultados I+D+i, se compromete a cumplir las siguientes premisas:

1. Transferir y gestionar de forma segura los resultados de I+D+i obtenidos.
2. Favorecer la creación de alianzas entre empresas y organizaciones nacionales e internacionales.
3. Favorecer la participación del personal en la gestión y protección de la propiedad intelectual de la empresa.
4. Implantar la mejora continua del proceso de protección y explotación de resultados de I+D+i a través de la implantación y desarrollo del Sistema de Gestión de la I+D+i existente.
5. Valoración de viabilidad de las alternativas de protección y explotación de los resultados de I+D+i a través de medios como la creación de patentes, marcas, contratos de confidencialidad, etc.

El cumplimiento de esta Política de I+D+i es exigible a todo el personal de GS INIMA, que debe conocerla y aplicarla en el ámbito de su actuación profesional. La presente política se pone a disposición de los grupos de interés. La aplicación de estos principios se deberá realizar dentro de límites viables, tanto técnicos como económicos.

Madrid, Abril 2013

Fdo.: José Antonio Membiela  
Director General